



ALEJANDRO SOTO REYES
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



LEY DE DECLARA FERIADO EL 24 DE JUNIO, EN LA REGIÓN DE LA SELVA, EN CONMEMORACIÓN DE LA FIESTA DE SAN JUAN

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, integrante del **Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política y los artículos 74 y 75 del Reglamento, propone el siguiente PROYECTO DE LEY:

FÓRMULA LEGAL

LEY DE DECLARA FERIADO EL 24 DE JUNIO, EN LA REGIÓN DE LA SELVA, EN CONMEMORACIÓN DE LA FIESTA DE SAN JUAN

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto declarar feriado el 24 de junio, en la región de la selva, en conmemoración de la Fiesta de San Juan.

Artículo 2. Declaración de día feriado

2.1 Se declara feriado no laborable el 24 de junio, en la región de la selva, en conmemoración de la Fiesta de San Juan.

2.2 El feriado es aplicable al sector público y privado, y es reenumerado.



Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/08/2022 17:26:15-0500



Firmado digitalmente por:
CHIABRA LEON Roberto
Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/08/2022 17:29:18-0500

Lima, 15 de agosto de 2022



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/08/2022 10:11:26-0500



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/08/2022 10:12:35-0500



Firmado digitalmente por:
TORRES SALINAS Rosio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/08/2022 13:54:07-05



Firmado digitalmente por:
TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento



Firmado digitalmente por:
GARCIA CORREA Idelso
Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento



Firmado digitalmente por:
RUIZ RODRIGUEZ Magaly
Rosmary FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

La Fiesta de San Juan es una de las festividades más difundidas en el país, especialmente en la región de la selva del Perú. Dicho día, los pobladores festejan desde hace muchos años atrás.

“Una fiesta muy espiritual

El inicio de esta devoción se remonta a los tiempos de la colonia, cuando un grupo de misioneros nombró a San Juan Bautista -santo que bautizó a Jesús en el río Jordán- como santo patrono de la Amazonía peruana en conmemoración de su nacimiento. Durante los primeros años, la celebración religiosa empezó a ser acompañada por alegres reuniones sociales en las que no faltaba la música y las danzas. La fiesta ganó en arraigo y se siguió conmemorando sobre todo en fuentes de agua, como ríos y lagunas, en señal de purificación y por el importante vínculo que mantuvo el personaje bíblico con este recurso natural.

Algarabía en toda la Amazonía

En Iquitos, la festividad se celebra entre el 21 y el 27 de junio. La programación incluye pasacalles alegóricos con vestimentas típicas de la zona. También se realizan ferias de artesanías y festivales del libro, con la presencia de autores de todo el Perú. Por las noches, se realizan conciertos con los grupos musicales de moda. La población se reúne a celebrar hasta altas horas de la noche. Parte de la tradición es también la elección de la Miss San Juan, certamen en que se rinde tributo a la belleza de la mujer amazónica.

Pero sin duda, el elemento central de toda la fiesta es el Juane. Este plato tradicional elaborado a base de arroz, se cocina en forma redonda, envuelto en hoja de bijao, y se degusta en todo el oriente peruano, dicen los locales, como un homenaje al santo patrono.”¹

De acuerdo a confesiones religiosas, la fiesta de San Juan nació en el siglo diecisiete, cuando jesuitas y franciscanos llevaron la imagen de San Juan a la provincia de Maynas, en Loreto y a la selva central. Tiempo después, San Juan se hizo patrón en varios pueblos y, finalmente, se conoce ahora como una celebración patronal.

“La Fiesta de San Juan es la celebración más importante del calendario festivo de los pueblos de la Amazonía peruana. Conmemora el nacimiento de San Juan Bautista, quien bautizó a Jesús en el río Jordán, por lo que la población acude en familia a los principales ríos y lagunas de la selva para participar del “baño bendito” y saborear el delicioso “Juane”, potaje embajador de la gastronomía amazónica.

Hoy, viernes 24 de junio es la fecha central de esta efeméride notable que se celebra en **Amazonas, Loreto, San Martín, Ucayali, Madre de Dios, y también en las provincias de Tingo María (Huánuco), Oxapampa (Pasco); Chanchamayo y Satipo (Junín)**, donde el ambiente festivo es contagiante y desbordante en alborozo, música, danzas y colorido por la **Fiesta de San Juan**. Los orígenes de esta devoción se remontan a los tiempos en que los misioneros españoles llegados a la Amazonía designaron a **San Juan Bautista** como santo patrono, por lo que su reconocimiento y admiración creció a medida que pasaba el tiempo y se hizo oficial a comienzos del siglo XX.

¹ <https://www.peru.travel/pe/masperu/fiesta-de-san-juan-la-celebracion-mas-importante-de-la-amazonia-peruana> Revisado el 12 de agosto de 2022.

Asimismo, la fecha se refuerza por representar el inicio del **solsticio de invierno**, provocando que en distintos lugares se enciendan fogatas en conmemoración al inicio de esta estación.

Tres actividades tradicionales caracterizan a esta festividad: la preparación del "**Juane**", plato típico y embajador gastronómico de toda la Amazonía; el **Baño Bendito**, actividad en la cual los pobladores se dirigen a los ríos a purificarse, dado que se cree que en tal fecha **San Juan** bendice los cursos del agua y quien se bañe en ellos tendrá felicidad, salud y trabajo durante todo el año.

Asimismo, la **Pandilla**, baile tradicional amazónico que va acompañado con bandas musicales y en la que la gente baila alrededor de una palmera cargadas de regalos, conocida como "**umsha**", yunza o tumbamonte, la cual es derribada con golpes sucesivos de machete.

Caracterizada por su llamativo contexto, la Fiesta de San Juan cohesiona **gastronomía, religiosidad, historia, cultura y folclor**, expresados bajo un mismo motivo de celebración y con matices dependiendo de la ubicación de cada localidad amazónica.

En **Loreto**, debido a la gran afluencia de turistas, las autoridades prepararon un gran recibimiento a los visitantes que llegan a Iquitos donde se les brinda toda la información de la fiesta de San Juan. Se realiza también una fiesta por San Juan y el tradicional concurso de música y danzas típicas de la Amazonía peruana.

En **Tingo María**, provincia de la región Huánuco, las personas aprovechan para visitar sus paisajes naturales, entre ellos la catarata Santa Carmen y la playa Tingo, a orillas del río Huallaga. También se organiza festivales de estampas y propuestas coreográficas donde muestran lo mejor de sus danzas y costumbres. Para hoy el 24 de junio, día central de la festividad, se realiza una misa en la iglesia Santa Teresita del Niño Jesús, tras lo cual empieza la gran procesión y pandillada en honor a San Juan Bautista en la provincia de Leoncio Prado.

En **Moyobamba**, provincia de la región San Martín, y motivados por la identidad de su tierra, hace unos años miles de personas bailaron sin parar la danza de la pandilla, considerada la maratón de baile más multitudinaria de la selva peruana. Asimismo, en **Tocache**, otra importante provincia de la región San Martín, la Fiesta de San Juan se caracteriza por su música típica conocida como el **bombobaile**, por la fusión de instrumentos entre bombos, tambores, quenas y clarinetes que acompañan a la pandilla mientras baila por las principales calles de la ciudad.

En **Tarapoto** y otras localidades de San Martín, como Lamas, Chazuta, Shapaja, Juan Guerra, San Antonio de Cumbaza, Morales y Cacatacha se preparan actividades por la fiesta de San Juan.

En **Ucayali** también se preparan diversas actividades como concursos gastronómicos y un pasacalle. La Festividad coincide con el aniversario de creación de la región. Para el 24 de junio, día central de la festividad, se realiza la visita de la población hacia las lagunas y restingas para realizar el tradicional "baño bendito", tras lo cual se llevará a cabo la gran fiesta popular en el campo ferial de Yarinacocha.

También es bastante conocida la costumbre de realizar saltos sobre una fogata, conocido como el "**Salto del Shunto**", el cual representa la purificación del alma a través del fuego."²

Por ello, se propone declarar feriado el 24 de junio, en la región de la selva, en conmemoración de la Fiesta de San Juan. En tal sentido, el referido feriado es aplicable al sector público y privado, y es de naturaleza renumerada.

² <https://andina.pe/agencia/noticia-san-juan-donde-se-celebra-mas-importante-festividad-de-selva-peruana-videos-896323.aspx> Revisado el 12 de agosto de 2022

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta tiene como objeto declarar como día feriado el 24 de junio, en la región de la selva, en conmemoración de la Fiesta de San Juan, en el contexto del ejercicio de los derechos culturales establecidos en el artículo 17 de la Constitución Política.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto de ley cuenta con el siguiente cuadro de actores:

Actores	Beneficios	Costos
Ciudadanos de la selva	<ul style="list-style-type: none"> Celebran el día de San Juan respetándose sus derechos culturales. Respeto al derecho a la remuneración de los trabajadores formales. Incentivo de actividades por el movimiento de visitantes. 	No aplica
Estado	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el ejercicio de los derechos culturales establecidos en el artículo 17 de la Constitución. 	No aplica

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa guarda concordancia con la Política de Estado I del Acuerdo Nacional relativa a “*Democracia y Estado de Derecho*”. Al respecto la Política de Estado 3 sobre “Afirmación de la identidad nacional” dispone lo siguiente:

“Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.”

Con este objetivo, el Estado: (a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país; (b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos; y (c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.” (Subrayado agregado)

Asimismo, la presente propuesta guarda relación con la política de Estado 3 sobre “Afirmación de la identidad nacional”, proyecto de ley vinculado a la “Defensa de nuestra diversidad cultural. Promoción y preservación de las lenguas originarias” (punto 9) de la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022, aprobada mediante Resolución Legislativa del Congreso 002-2021-2022-CR.